

# INFORMACIÓN GENERAL



ASAMBLEA  
DE TODOS

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)

27-JUL-2014

Fecha

Página

3

Sección

NPP

VI LEGISLATURA

# Crecerá el intercambio con Japón: Peña Nieto

Alejandro Colón

TEOTIHUACAN, Méx., 26 de julio.- El Presidente Enrique Peña Nieto aseguró que la visita oficial del Primer Ministro de Japón, Shinzo Abe, fue muy positiva y su balance es muy favorable.

“Nos permitió reafirmar varios de los instrumentos que ya tenemos; creo que vamos a seguir avanzando, que vamos a crecer en esa ruta, y yo espero que el comercio, la cooperación y la colaboración con Japón se incrementen en los próximos años”, confió.

El Mandatario mexicano y el Premier nipón, acompañados de sus esposas, las señoras Angélica Rivera de Peña y Akié Abe, respectivamente, recorrieron la Zona Arqueológica de Teotihuacán, en el último día de actividades en México de la delegación japonesa.

Al término del recorrido, el Jefe del Ejecutivo refirió que ésta ha sido la quinta ocasión en que tiene oportunidad de reunirse con el Primer Ministro de Japón, y permitió afianzar la relación personal entre ambos.

Previamente, el Presidente Peña Nieto y el Primer Ministro Shinzo Abe recorrieron la Plaza de la Pirámide de la Luna, el Palacio de Quetzal-

papálotl, la Calzada de los Muertos y la Pirámide del Sol, a la cual ascendieron hasta la cima.

En esta última se tomaron la fotografía oficial de la visita a la Zona Arqueológica de Teotihuacán, e incluso se hicieron algunas tomas con sus propios celulares.

En el recorrido, los mandatarios y sus esposas estuvieron acompañados por las comitivas de ambos países.

Después de visitar la Pirámide del Sol, se le preguntó al Presidente Peña el motivo por el cual no subió su esposa a este lugar. “Ella tiene un problema de tiempo atrás, que tiene delicada la rodilla y prefirió mejor quedarse aquí, pero mejor pregúntele a ella”, respondió.

Y aun cuando el Mandatario bromeó con su esposa: “diles por qué no subiste, por qué te rajaste”, la Primera Dama explicó: “me operaron de un pie, hace más de un año y la verdad es que aún no puedo bien doblar el dedo. Pero ya he subido varias veces, aparte le pedí a mi marido que pidiera los deseos por mí”, a lo que el Presidente continuó: “los pedí para mí, mi vida”.

-Hay algún bebé en puerta? -se le preguntó a Angélica Rivera de Peña.

-No. Ya tenemos seis -respondió. Pero el Presidente remató: “ese tema ya está cerrado. Así disfrutamos”.

## Punto de acuerdo del PAN en el Senado

## Solicitan revocar modificaciones al Hoy no Circula

Omar Brito/México

**E**l PAN en el Senado solicitó al jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, que revoque las modificaciones al programa Hoy no Circula, que iniciaron el pasado 1 de julio.

En un punto de acuerdo, legisladores de ese partido piden que, a la brevedad, Mancera exponga a la sociedad capitalina una propuesta integral para el mejoramiento del medio ambiente en la Ciudad de México.

Recordaron que el pasado 18 de junio el GDF anunció que el Hoy no Circula contemplaría, a partir de julio, modificaciones que implican nuevos requisitos para la circulación de automóviles en avenidas y calles de la capital.

Los panistas señalaron que de esta forma el gobierno de Mancera mantiene en vigencia un programa que, durante los 24 años de ser aplicado, nunca ha solucionado la problemática ambiental para la cual fue diseñado.

“A 24 años de la aplicación del Hoy no Circula sobran las pruebas que demuestran de forma contundente que, a pesar de haberse ampliado más de un día, ha fracasado en sus objetivos centrales, que está absolutamente rebasado y que se requiere urgentemente de una nueva y verdadera estrategia en materia de movilidad y de limpieza del ambiente por parte del GDF; que atienda, más que a los intereses económicos propios, la enorme necesidad de los capitalinos de una ciudad habitable, sana y que

cuente con un transporte digno, eficiente y suficiente”, se señala en el punto de acuerdo.

Refirieron que en 1990 se argumentó que el programa “desalentaría” el uso del automóvil, que saldría de la circulación una quinta parte de ellos, pero contrariamente a eso, el Hoy no Circula alentó la multiplicación del parque vehicular, que desde su implementación ha pasado de 1.7 millones a 5 millones de unidades.

Destacaron que hace 25 años el promedio de circulación era de 38.5 kilómetros por hora y ahora es de 10; además, detallaron que en estudios del Instituto de Física de la UNAM concluyen que el No Circula no redujo el tránsito, ni bajó el consumo de gasolina, ni tampoco las emisiones de contaminantes.

“Las modificaciones aplicadas al Hoy no Circula apuntan a más de lo mismo: otra vez los más castigados son los poseedores de autos más viejos, es decir, que habrá una implicación económico-social, pero además, otra vez lo único que se alentará será la adquisición de más automóviles, que es lo que ha pasado desde que el programa existe, desarrollándose el fenómeno social denominado ‘segundo auto’”, apuntaron. M



### Exhorto en Senado Exige PAN designar a encargado de la SFP

Omar Brito/México

**S**enadores del PAN exigieron al Ejecutivo federal que nombre al titular de la

Secretaría de la Función Pública (SFP), debido a que la legislación que dará paso al nuevo órgano anticorrupción se encuentra "abandonada" en el Congreso.

En 2012, con el cambio de gobierno, la autoridad federal propuso cambios en la administración pública, incluida la desaparición de la SFP.

De hecho, el presidente Enrique Peña Nieto designó como encargado de despacho a Julián Alfonso Olivas Ugalde, titular de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas.

La Secretaría de la Función

Pública tiene como propósito coordinar, evaluar y vigilar el ejercicio del gobierno federal.

La legisladora panista Laura Angélica Rojas presentó un punto de acuerdo para que la Comisión Permanente exhorte al titular del Ejecutivo federal a designar al secretario de la Función Pública mientras entra en vigor la reforma constitucional.

"Ante la parálisis legislativa en este tema, resulta necesario tomar medidas para que esa institución (SFP) pueda ejercer plenamente las facultades legales que le fueron concedidas en su origen", sostuvo.

"Es urgente que, en tanto se aprueba la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción, se designe al titular de esa secretaría", refirió la senadora del PAN.

Ante la obligación de crear un nuevo órgano anticorrupción, el 4 de febrero de 2014 el Senado aprobó la minuta correspondiente, que fue recibida por la Cámara de Diputados, pero se encuentra atorada en las comisiones de Puntos Constitucionales y Transparencia y Anticorrupción. M

También promueve aval del Conapred en igualdad de género

# PRI-DF busca certificarse contra la discriminación

Espera recibir en dos meses el visto bueno, dice presidente del partido capitalino, Mauricio López

Pedro Domínguez/México

**E**l PRI capitalino busca certificarse ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) como una institución pública que no discrimina, informó el líder del partido en el Distrito Federal, Mauricio López.

Luego del escándalo del ex dirigente Cuauhtémoc Gutiérrez, acusado de explotación sexual y laboral, el PRI-DF trabaja con sus integrantes para promover la igualdad de género y erradicar la discriminación.

“Seremos el primer partido político, y el único del país, que cumplirá con el protocolo que marca el Conapred para no discriminar”, expresó López al presentar los avances del Concurso Estatal de Debates del Instituto de Capacitación del PRI.

La certificación que busca el tricolor de la ciudad es la Guía ICI (Institución Comprometida con la Inclusión), la cual propone medidas para alcanzar la igualdad de derechos, el respeto a la diversidad y espacios donde se respete la dignidad de las personas.

La intención del certificado es lograr que en el interior y exterior de las instituciones se genere confianza, un clima de trabajo agradable, estimulante y que favorezca la productividad.

Para lograrlo, el PRI-DF tiene que realizar una evaluación interna, hacer consultas y evaluaciones

con sus integrantes, así como cursos de capacitación para obtener la certificación.

En dos meses el tricolor espera recibir el visto bueno del Conapred para obtener la Guía ICI.

“En ese sentido, ayer (viernes) se dio un taller de sensibilización contra la violencia, contra la trata, fue un curso en el CEN y estuvieron dos delegaciones para reproducir el curso en todo el PRI-DF”, señaló López.

## VIADUCTO A SANTA FE

Mauricio López criticó la propuesta del gobierno capitalino de construir un viaducto de tres pisos que conecte Periférico con Santa Fe, porque excluye a los ciudadanos que viajan en transporte público.

Al encabezar una reunión con el Comité Delegacional del partido en Álvaro Obregón, dijo que la obra no es la solución plena para resolver el problema de movilidad que hay en esa zona.

“Santa Fe fue diseñada por

(Marcelo) Ebrard y (Manuel) Camacho, quienes hoy están en el PRD, como un enclave de valor de desarrollo urbano en la ciudad, pero nunca supieron cómo lo iban a conectar y quienes trabajen en Santa Fe saben que en la noche no hay transporte público con el cual puedan bajar a la estación Observatorio del Metro para llegar a sus casas.

“Solo se siguen planeando obras para su majestad el automóvil y no para los usuarios del transporte público”, dijo López.

En ese sentido, mencionó que solicitarán al gobierno federal que el Tren Interurbano que correrá de Toluca a la Ciudad de México tenga estaciones intermedias que se conecten con el transporte público para que los usuarios puedan entrar y salir de Santa Fe.

“Ellos no han podido construir siquiera una línea del Metro bien, porque el PRI hizo 10 y dejamos lista la 11, y la 12 está cerrada parcialmente”, destacó.

## CRUZADA EN TODO EL DF

Respecto a las declaraciones de los delegados perredistas que calificaron de *electorero* el arranque de la Cruzada contra el Hambre en Cuajimalpa, el líder priista dijo que está dispuesto a ser un interlocutor con el gobierno federal para que la ayuda llegue a todas las demarcaciones.

“Venimos a colaborar, a señalar cuando se equivoquen, a criticar cuando hagan mal las cosas, pero también a proponer y que haya programas sociales del presidente Peña Nieto en la capital. Algunos no los querrán porque ‘el león cree que todos son de su misma condición’ y quizá los estén usando electoralmente, nosotros no”, subrayó Mauricio López.

Finalmente, pidió que haya un esquema de colaboración con el gobierno de la ciudad. M

## FORO EN DEFENSA DE LOS TRANSEXUALES

La homofobia es un detonante del *bullying* en niños y niñas transgénero por su apariencia o comportamiento, de acuerdo con la sexualidad que se identifican, dijo Jacqueline L’Hoist, presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (Copred), en el primer foro Nuevos horizontes: Infancia trans y grupos en situación de discriminación. “Una persona trans es aquella que cuando cierra los ojos se siente en un cuerpo de mujer y cuando los abre se da cuenta que está en un cuerpo de varón o viceversa; es decir, no hay concordancia entre su identidad de género y su sexo biológico, eso es una persona trans”, explicó.

En el foro se impartieron talleres diseñados para capacitar, concientizar y desarrollar una cultura de trato igualitario y de no discriminación, sobre todo desde la niñez, además de que los padres de un niño o niña trans se informen para saber cómo actuar con sus hijos y la situación por la que están pasando.

El Copred realizó el foro en el Hotel Sevilla, que prestó sus instalaciones como forma de reparar el daño a la activista y defensora de los derechos humanos de los transexuales Samantha Carolina Gómez Fonseca, a quien se le prohibió entrar al baño de mujeres en marzo pasado.

Mónica García Ramírez/México

# Bancada perredista Advierten recorte de 23 mil millones para las entidades

Fernando Damián y Daniel Venegas/  
**México**

La fracción del PRD en la Cámara de Diputados advirtió que la nueva Ley de Ingresos por Hidrocarburos y los cambios a la Ley de Coordinación Fiscal representarán una pérdida de al menos 23 mil millones de participaciones federales para los estados y el Distrito Federal.

Por ello, el presidente de la Comisión de Energía, Marco Antonio Bernal, señaló su disposición a analizar el tema y de ser necesario modificarlo la próxima semana durante el periodo extraordinario.

Ayer, durante la discusión del sexto y último dictamen de las leyes secundarias en materia energética, el coordinador de la bancada perredista en San Lázaro, Silvano Aureoles, manifestó su preocupación por los cambios de última hora en perjuicio de las finanzas de las entidades.

“¿Qué les vamos a decir a los mexicanos, a los habitantes de cualquier entidad, que la reforma que hoy estamos aprobando le va a significar, por un lado, que los mexicanos carguen con una parte de los pasivos laborales de Pemex y CFE y, por el otro, que las entidades van a ver disminuidas sus participaciones por ajustes que se están haciendo en la fórmula de la coordinación fiscal?”, arengó.

En ese sentido, pidió que este tema se discuta con los gobernadores para saber qué opinan respecto a la disminución de las participaciones con la modificación a la Ley de Coordinación Fiscal.

Señaló que todos los estados

pierden recursos por el ajuste que se hace al coeficiente, que solo se calcula con relación al ejercicio de 2013 y no se toma el histórico de por lo menos tres o cuatro años “para que pudiera ser más objetivo”.

En tanto, Carol Antonio Altamirano explicó que la propuesta del Ejecutivo consideraba que 79.73 por ciento de los ingresos por hidrocarburos serían distribuidos entre los estados, pero las adición de un sexto transitorio redujo esa proporción a 73 por ciento en 2015 y generó en consecuencia a citada pérdida.

Por ello, propuso aumentar la proporción a 86.39 para que se

mantenga en el que el promedio de los últimos cuatro años.

En entrevista, Bernal dijo que se analizará la inquietud del PRD y “si hay algún error en las cifras se puede corregir en el pleno”.

Aún más, señaló que éste no es un tema que importe a un solo partido, “es de interés de todos que nuestros estados salgan beneficiados”.

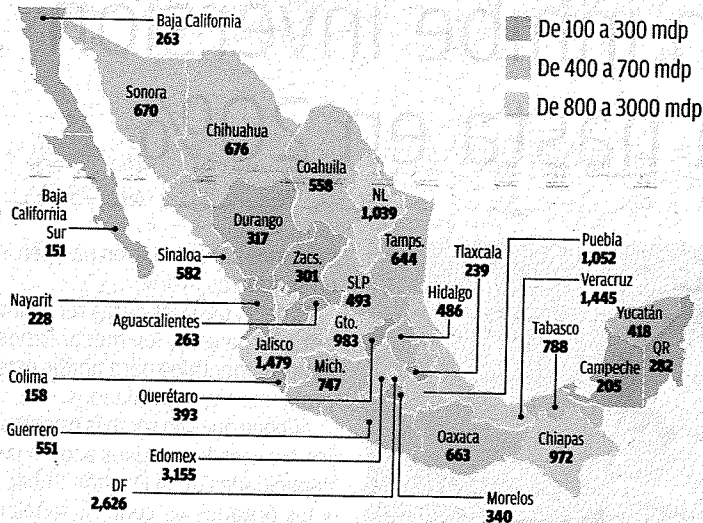
Por separado, el panista Juan Bueno Torio, secretario de la Comisión de Energía, dijo que el diseño fiscal acordado no afecta el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, el cual, aseguró, se mantendrá en sus mismas proporciones. M

## EL RECORTE EN 2015

Los recursos derivados de los ingresos petroleros para los estados disminuirán en más de 20 mil mdp tras la adición de un artículo a la Ley de Coordinación Fiscal.

**Pérdida nacional: 23,558 mdp**

### Disminución por estado:



### Leyes analizadas ayer en comisiones

- De Ingresos sobre Hidrocarburos
- Del Fondo Mexicano del Petroleo
- Federal de Derechos
- De Coordinación Fiscal

### Aprobación en lo general



Fuente: Área Económica del PRD (Cámara de Diputados) | Gráfico: Luis M. Morales Campero

ARRANCA EL LUNES PERIODO EXTRAORDINARIO

# Reforma ajusta ingreso estatal

**Diputados aprueban el último dictamen sobre las leyes secundarias en materia energética con 43 votos en favor**

POR JAIME CONTRERAS

De acuerdo con el dictamen aprobado por las comisiones unidas de Hacienda y Energía, habrá "disminuciones en las participaciones petroleras a los estados", derivadas de los cambios en las leyes de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

El coordinador de los diputados perredistas, Silvano Aureoles, dijo que las entidades más pobres, como Oaxaca, Chiapas y

Guerrero, resentirían por la Ley de Coordinación Fiscal una baja de más de dos mil millones de pesos, y el Distrito Federal más de mil 200 millones. Por ello, exigió se corrija la situación.

El presidente de la Comisión de Energía, el priista Marco Antonio Bernal, abrió la puerta para "revisar las cifras".

Tras el debate, luego de más de cuatro horas de discusión, los legisladores aprobaron el proyecto de leyes secundarias, con 43 votos en favor y 17 en contra.

## > Avalan seguro para funcionarios

Directivos de las secretarías de Hacienda y Energía, que participen en la redacción de contratos, estarán protegidos.

Mañana lunes se tiene previsto celebrar el periodo extraordinario, con el fin de discutir el paquete energético.

## EFFECTOS

1 La discusión en el periodo extraordinario pondrá a prueba la capacidad negociadora de los partidos.

2 Hacienda y los diputados tendrán que revisar las participaciones para no afectar a estados pobres.



APRUEBAN EN SAN LÁZARO ÚLTIMO PAQUETE DE LEYES ENERGÉTICAS

# Debaten reducción de fondos a estados

## Legisladores se enfrentan porque cambios en Pemex y CFE causarán disminuciones en las participaciones

**POR JAIME CONTRERAS SALCEDO**  
*nacional@gimm.com.mx*

Al aprobarse por mayoría -42 a favor y 14 en contra- el último paquete de dictámenes de la Reforma Energética, los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Energía se enfascaron en torno a la nueva Ley de Coordinación Fiscal que regirá en 2015 y donde, según la versión opositora, por una baja en ingresos federales derivados de los cambios en las leyes de Pemex y CFE habrá severas disminuciones en las participaciones para los estados.

Luego de la votación, el presidente de la Comisión de Energía, el priista Marco Antonio Bernal, aseveró que si bien su bancada ratificaba que no se mermarían esos recursos estatales, al mismo tiempo abría la puerta para "revisar las cifras en forma conjunta"; el PRD, a través del diputado Carol Antonio Altamirano, informó que mañana se reunirán los legisladores con el subsecretario de Ingresos de Hacienda, Miguel Messmacher "para analizar las cifras, corridas y cruzar información".

Bernal mismo dijo que hay tiempo para hacer cualquier corrección sobre el particular buscando no lesionar los ingresos de las entidades: "Vamos a revisar los temas que le inquietan al PRD, porque es un tema que no solamente es de interés de un solo partido, es de interés de todos los partidos que nuestros estados salgan beneficiados".

En esta sesión abierta, los legisladores de PRI, PAN, Partido Verde y Nueva Alianza también aprobaron en lo general las leyes

de Ingresos sobre Hidrocarburos, del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Todos los legisladores de izquierda votaron en contra.

Por casi cinco horas, con esta discusión culminó el proceso legislativo en comisiones de todos los dictámenes y se abrió paso al debate y eventual aprobación de los mismos junto con más de 700 reservas que se tienen programadas por parte de todos los partidos, incluido el tricolor, en el pleno del periodo extraordinario de sesiones de la Cámara de Diputados, previsto a partir de este lunes "y por las sesiones que sean necesarias", anticipó Bernal.

Desde el principio de la reunión, tanto perredistas como diputados de Movimiento Ciudadano alertaron que "al cuarto para las 12:00", en la tarde-noche de este viernes 25, el gobierno a través de Hacienda introdujo un nuevo artículo sexto transitorio en donde en lugar de aplicar el porcentaje contenido en la propuesta original del Ejecutivo de 79.73% en lo que hace a los recursos que irían a los estados, se modificaba por un 73% para 2015, con lo que bajarían por casi 24 mil millones de pesos la bolsa a las entidades, es decir, más del doble de la propuesta de Enrique Peña Nieto, aseguró el perredista Carol Antonio Altamirano.

Pero esta idea fue rechazada por el presidente de la Comisión de Energía, el priista Marco Antonio Bernal, quien dijo que no habría afectación alguna, y Juan Bueno, panista y secretario de este cuerpo legislativo, incluso afirmó a sus pares que las entidades en donde se presumía habría mantos de hidrocarburos saldrían con mayores recursos a partir de impuestos y derechos que se verían obligados a cubrir las empresas petroleras, empezando por Petróleos Mexicanos.

El coordinador de los diputados perredistas, Silvano Aureoles, dijo que entidades más pobres, como Oaxaca, Chiapas y Guerrero, resentirían con esta

nueva Ley de Coordinación Fiscal una baja de más de dos mil millones de pesos y el Distrito Federal más de mil 200 millones. Por ello, abogó porque dentro de una adenda de Comisiones Unidas se corrija esta situación muy negativa que impulsaban "varios diputados".

En el dictamen de este sábado, el priista Fernando de las Fuentes Hernández comentó que dentro de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos hay derechos que establecen distintos montos que recibirá el Estado, dependiendo de la fase y la rentabilidad del proyecto petrolero.

"Se incluye una cuota por kilómetro cuadrado del área a explorar por el contratista, lo cual, no sólo busca que el Estado comience de inmediato a recibir recursos, sino también genera incentivos para no acaparar zonas y alcanzar una producción temprana.

"Se incluye el pago de una regalía, mediante la cual el Estado recibirá una proporción del valor bruto de los hidrocarburos producidos, con lo cual se garantiza que reciba recursos desde el momento en que inicie la producción. Se trata de un componente fiscal adicional para capturar la renta petrolera, el derecho por la utilidad compartida -como su nombre lo indica- se trata de un pago que se realizará en base de la utilidad neta de Pemex. Es decir, por primera vez en su historia se le reconocerán los costos reales en que incurre para explorar y extraer los hidrocarburos", explicó.

Este mismo régimen, dijo De las Fuentes Hernández, es el que se aplicará para definir los elementos económicos que se aplicarán para contratos; estos elementos fiscales son los que aplicará a Pemex cuando participen en las licitaciones de los contratos de exploración y extracción".

Del lado panista, Juan Bueno Torio explicó en el posicionamiento de Comisiones Unidas que el dictamen fortalece las finanzas públicas y establece mecanismos claros para garantizar el mejor ingreso para la nación, derivado de

la renta petrolera, por un lado, y al mismo tiempo pone el piso parejo para todos los participantes.

Indicó que con la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos se concibe un nuevo régimen fiscal para Pemex, pues reduce de manera notable la carga fiscal que va a tener y elimina el límite de costo que se le pone a la empresa.

"Teníamos un costo únicamente de 6.50 dólares por barril, se elimina ese tope y se establece un mecanismo vinculado como límite en el porcentaje de los ingresos de Pemex, permitiendo deducir en periodos posteriores lo que no pueda deducir en un año determinado. Esto es un gran esfuerzo para que la empresa se fortalezca financieramente", indicó a sus pares.

Bueno Torio mencionó que se modificó la propuesta del Ejecutivo sobre el régimen fiscal de los contratos, ya que ahora permitirá que un contratista que registre pérdidas en un contrato de exploración y producción pueda acreditarla contra las ganancias de otro que esté ya en etapa de producción: "Se relaja en cierta

medida el cerco fiscal que se había establecido únicamente contrato por contrato".

Es decir, ejemplificó, si un contratista genera utilidades en un pozo o en actividad productiva y también esa empresa se dedica a acciones de refinación o de petroquímica en el país, no podrá cargarle o deducir las pérdidas de refinación, por ejemplo, en sus utilidades que tenga por la explotación o la producción de recursos petroleros.

Respecto a la ley que expide el Fondo Mexicano del Petróleo, resaltó que será el encargado de recibir toda la renta petrolera, en particular de realizar los cálculos correspondientes para determinar la contraprestación que sea en favor de los contratistas, mientras que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) únicamente será la responsable de verificar dichos cálculos.

El diputado Bueno Torio puntualizó que se establece un vehículo financiero para que el



Fecha 27-JUL-2014

Página pp. 2

Sección  nacional

público en general pueda invertir en proyectos del sector; se establece que el fondo será el encargado de la administración de los aspectos financieros de los contratos y de generar el vehículo financiero que le permitirá a la sociedad en general poder participar en el sector.

Es más, apuntó el panista, se garantiza que los excedentes del petróleo se administren de una

forma distinta a como ha venido siendo, y como lo manda la propia Constitución.

“Los excedentes del petróleo se destinen a la parte de ahorro, de inversión productiva, a becas, al fortalecimiento de la investigación y el desarrollo tecnológico y, desde luego, un 10 por ciento de ese sobrante a las pensiones”, afirmó.

## Último paquete energético

# Alertan caída de ingresos a estados

### Hacienda les quita a entidades 23 mil 600 mdp para 2015

Horacio Jiménez  
politica@eluniversal.com.mx

Las comisiones unidas de Energía y Hacienda de la Cámara de Diputados avalaron en lo general, con 42 votos a favor y 14 en contra, el último dictamen de las leyes secundarias de la reforma energética donde se establece cómo repartirán los ingresos petroleros y los alcances de los contratos para la extracción del crudo.

El secretario de la Comisión de Presupuesto, Carol Antonio Altamirano (PRD), denunció que durante la madrugada, la Secretaría de Hacienda modificó el porcentaje que la Federación entregará a los estados y esto significará que las entidades y municipios dejarán de recibir apro-

ximadamente 23 mil 600 millones de pesos para 2015.

En comisiones se avalaron modificaciones a las leyes Federal de Derechos y de Coordinación Fiscal y se crearon las de Ingresos sobre

Hidrocarburos y del Fondo Mexicano del Petróleo.

El diputado Altamirano acusó que ya de por sí con la iniciativa del Ejecutivo se establecía un porcentaje de 79.73% que se calculaba mermaría para los estados 11 mil 779 millones de pesos, pero en la última modificación se detectó una diferencia de 7.7% (86.39%) y esto tendrá una afectación directa para los estados con la aparición del artículo sexto transitorio.

Ejemplificó que Oaxaca perdería, con la iniciativa del Ejecutivo, 331 millones de pesos, y con la nueva redacción se iría a más de 600 millones; Chiapas, con la ini-

ciativa del Ejecutivo pierde 486 millones y Guerrero, 275 millones de pesos.

“Qué absurdo, las entidades más pobres de México, en vez de recibir apoyo, terminan perdiendo casi 2 mil millones de pesos con el artículo sexto, pero la afectación incluye a todos por igual, de todos los partidos y de todos los niveles de ingreso, porque todos usamos la recaudación federal participable”.

Acusó que en los próximos cuatro años, el gobierno federal se va a quedar con una parte mayor de los ingresos petroleros, precisamente durante el tiempo en que esperan que lleguen los contratos.

“Es inaceptable que como no le salen las cuentas al gobierno y tiene temor de que el recurso de los grandes contratos no llegue, el gobierno federal use a las entidades para protegerse y nos agarre como una salida fácil en la que primero promete no afectar”.

El presidente de la Comisión de Energía, el priista Marco Antonio Bernal, aseguró que aún hay tiempo para revisar este tema y dijo que si encuentran algún error, se puede modificar la próxima semana en el período extraordinario.

En este dictamen se modifica todo el marco legal de Pemex para reducir la carga fiscal y que ya no aporte tanto a las finanzas públicas del país, a fin de que pueda realizar sus propias actividades como un competidor más.

Además, se plantea el nuevo régimen de exploración y extracción de hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o bien, mediante contratos entre el Estado con parti-

Oaxaca perdería, con la iniciativa del Ejecutivo, 331 millones de pesos, y con la nueva redacción se iría a más de 600 millones

culares o con empresas productivas del Estado.

Se elimina el límite de costo del barril que se le pone a Pemex, que era de 6.50 dólares. También se derogó el cerco fiscal para alertar más inversión, lo que quiere decir que si un particular tiene varios contratos con el Estado y en alguno de ellos registra pérdidas, un contrato de exploración y producción pueda acreditarla contra las ganancias de otro.

En el otorgamiento de contratos, las licitaciones no se otorgarán para el particular que otorgue las mejores regalías, sino para quien haga una mayor inversión a largo plazo en nuestro país.

Se establece en el dictamen un impuesto a favor de las entidades federativas y municipios petroleros, el derecho de explotación de hidrocarburos, es decir, es un derecho que pagarán las empresas por la ocupación que hagan de tierras en los estados en donde se está desarrollando la actividad productiva y que por esta actividad le paguen un derecho a las entidades y a los municipios, reconociendo afectaciones al ambiente y necesidades adicionales de infraestructura.

En la fase de exploración se pagarán mil 500 pesos por cada kilómetro cuadrado y seis mil pesos ya en la fase de extracción, esto es, como un impuesto verde y gris.

Con este aval se concluyó la aprobación de todos los dictámenes energéticos en comisiones de la Cámara Baja y a partir del lunes se debatirán en el pleno de San Lázaro en un período extraordinario.

Es inaceptable que como no le salen las cuentas al gobierno y tiene temor de que el recurso de los grandes contratos no llegue, el gobierno federal use a las entidades”

Carol Antonio Altamirano (PRD), secretario de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados

■ Su aprobación llevará al país al desastre financiero, alerta

# Causarán leyes secundarias hoyo fiscal en Pemex: Bartlett

■ El impacto podría ser de hasta 800 mil millones de pesos al año

■ ANDREA BECERRIL

La aprobación de las leyes secundarias en materia energética va a lanzar al país al desastre financiero, a la quiebra de las finanzas públicas, ya que al quitar a Petróleos Mexicanos (Pemex) la exclusividad de la explotación de hidrocarburos, habrá un "hoyo fiscal" que puede llegar hasta 800 mil millones de pesos anuales, advirtió el coordinador del Partido del Trabajo (PT) en el Senado, Manuel Bartlett.

En entrevista, el senador expuso que la advertencia no fue escuchada por los legisladores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y Verde (PVEM), ni en el Senado ni en la Cámara de Diputados.

Explicó que ni en la "contra-reforma" constitucional que se aprobó en diciembre del año pasado —que permite la entrada de transnacionales con las que se compartirá la renta petrolera— ni en la legislación reglamentaria —que está por votarse en el pleno de la Cámara de Diputados— hay algún planteamiento sobre el impacto fiscal que tendrá.

Hizo notar que durante la discusión y aprobación de las leyes secundarias en el Senado, el PRI y sus aliados se dedicaron a mentir y a tratar de disfrazar el verdadero contenido de aquéllas, que no fortalecen a Pemex ni a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), como aseguran "en los

promocionales y la propaganda que disfrazaron de discurso".

En realidad, insistió Bartlett, todas las disposiciones van encaminadas a liquidar a Pemex, al que se incrementa la carga fiscal para que siga aportando 4.5 por ciento del producto interno bruto (PIB) a la Secretaría de Hacienda, mientras a las empresas extranjeras se les cobrará una cantidad inferior como impuestos.

Detalló que las petroleras que celebrarán contratos con el Estado disfrutarán de un régimen fiscal diferenciado y de privilegio, pues mientras Pemex tendrá una carga fiscal de 71 por ciento sobre sus ingresos totales, a lo que se sumará un dividendo anual de 30 por ciento, la carga impositiva de las corporaciones privadas oscilará entre 17 y 30 por ciento de sus ingresos.

Expuso que un análisis de las leyes fiscales en materia petrolera, que aprobó ayer en comisiones la Cámara de Diputados, da cuenta del desfaldo paulatino que sobrevendrá.

Explicó que si la producción de petróleo aumentara a 3 y medio millones de barriles diarios, como se pretende, y fuera realizada únicamente por Pemex, implicaría —a los precios de hoy— ingresos de un billón 750 mil millones de pesos para la aún paraestatal, y para el Estado de un billón 200 mil millones de pesos.

Este cálculo se basa en el hecho de que en los años recientes, un promedio de 68 por ciento de

los ingresos de Pemex por venta de crudo van al Estado por la vía de derechos.

Si Pemex mantuviera la extracción de 2 y medio millones de barriles diarios y las petroleras extranjeras produjeran un millón de barriles adicionales, el Estado mexicano recibiría un aproximado de 860 mil millones provenientes de Pemex y 150 mil millones por concepto de impuestos de los privados.

En total, sería un billón de pesos de ingresos para el Estado, es decir, 200 mil millones menos, equivalentes al hoyo fiscal

por compartir la renta petrolera con las transnacionales. Estos datos corresponden al escenario en que Pemex tendría 70 por ciento de la producción y las empresas privadas, 30 por ciento.

Si los porcentajes se invirtieran y las transnacionales participaran con 70 por ciento de la producción, el déficit fiscal sería de 550 mil millones de pesos. Si Pemex ya no participa y las petroleras extranjeras llevaran a cabo al 100 por ciento la producción de hidrocarburos, como se deja ver a mediano plazo en las leyes secundarias, el boquete en las finanzas públicas llegará a 846 mil millones de pesos.

Bartlett recalcó que, al final, el pueblo de México tendrá que pagar los recursos faltantes, porque el gobierno federal, vía la Secretaría de Hacienda, tendrá que encontrar de dónde sacarlos, pues el riesgo será la quiebra total del presupuesto nacional. "La solución será seguramente más impuestos a la población y recortes en el rubro social".

■ Deberá pagar el ISR, así como un “dividendo estatal” equivalente a 30% de sus ingresos

# Avalan en comisiones *exprimir* aún más a Petróleos Mexicanos

■ Aprueban que se retribuya “en especie” a las empresas privadas que exploten hidrocarburos

■ ENRIQUE MÉNDEZ

Las comisiones de Hacienda y Energía de la Cámara de Diputados confirmaron la disposición que permite pagar a las empresas privadas, en los contratos de producción compartida, una contraprestación “en especie”, y autorizaron que la Secretaría de Hacienda defina toda la política de ingresos petroleros, su destino, así como la negociación de los contratos para exploración y extracción de hidrocarburos.

En el dictamen que avala la ley de ingresos sobre hidrocarburos y la ley mexicana del petróleo, y que reforma la Ley de Coordinación Fiscal, las comisiones incrementaron las cargas tributarias para Petróleos Mexicanos (Pemex), que ya como “empresa productiva” deberá pagar además el impuesto sobre la renta (ISR), así como “un dividendo estatal”, equivalente a 30 por ciento de sus ingresos después de impuestos, además de los derechos que deberá enterar a la Tesorería por sus actividades.

En contraste, se generó un esquema tributario para las empresas privadas, que les permitirá hacer deducciones específicas y llevar a cabo sus actividades en el régimen de tasa cero del IVA.

## Nuevo gravamen

A las empresas privadas, que podrán actuar en consorcios para obtener varios campos de exploración y explotación al mismo tiempo, también se les concede impugnar el contenido de los contratos, a pesar de que la propuesta

original definía que las decisiones del fondo mexicano del petróleo y la Secretaría de Hacienda no son actos de autoridad y por tanto no procedería recurso administrativo o judicial alguno.

Las comisiones incluyeron un nuevo “impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos”, que consistirá en el pago de mil 500 pesos por kilómetro cuadrado que comprenda el área contractual, durante la fase de exploración, y de 6 mil pesos en la de extracción.

La Comisión de Hacienda avaló el dictamen con 22 votos en favor, de PRI, PAN y sus aliados del PVEM y Panal, y nueve en contra, de PRD, PT y Movimiento Ciudadano; mientras la de Energía lo hizo con 18 votos en favor y cinco en contra de las mismas bancadas.

Durante la discusión del documento, legisladores de PRD, PT y Movimiento Ciudadano insistieron en que al no definirse un pago mínimo por parte de las empresas al Estado, no se garantiza la renta petrolera y, en cambio, ésta se comparte a través de las diferentes modalidades de contratos, especialmente el de producción compartida, que permite el pago “en especie” a los consorcios, es decir, con petróleo crudo.

La diputada Aleida Alavez (PRD) señaló que el fondo mexicano del petróleo no tiene como prioridad el ahorro de largo plazo, “sino garantizar el pago de los contratos, lo que lo convierte en una simple pagaduría”.

En contraste, el diputado Adolfo Bonilla (PRI) afirmó

que el fondo tiene como objeto aclarar la ruta de los ingresos petroleros y sostuvo que la transparencia de su uso se garantiza a través de un comité técnico.

Sin embargo, el diputado Ricardo Mejía, vicecoordinador de Movimiento Ciudadano, denunció que todas las acciones de los integrantes del comité técnico del fondo, así como de los funcionarios de la Secretaría de Hacienda que causen algún perjuicio, quedarán cubiertas con la redacción del artículo 63 de la ley de ingresos sobre hidrocarburos, debido a la cobertura que agregaron PRI y PAN al texto propuesto por el Ejecutivo.

Dicho artículo define que los funcionarios contarán “con seguros, fianzas o cauciones que cubran el monto de la indemnización por los daños que cause su actuación en el ejercicio de sus atribuciones, o bien, seguros para asumir servicios de defensa y asistencia legal”. Se trata de una cláusula de impunidad, dijo el legislador.

Entre los beneficios sumados por PRI y PAN en el dictamen, se incluyó que los contratistas “podrán aprovechar los productos y sustancias distintos de los hidrocarburos que se generen en exploración y explotación, siempre y cuando no se requiera concesión para su explotación o aprovechamiento”.

Este aprovechamiento tiene como finalidad compensar el periodo entre la fase de exploración y explotación y el inicio de la producción.

Aun cuando en algunas fases de la asignación de contratos y

la recepción de los pagos de los contratistas se incluyó al fondo mexicano del petróleo, Hacienda domina en el sector.

Por ejemplo, funcionarios de Hacienda podrán hacer “visitas de campo” a los yacimientos, y la dependencia controlará la base de datos que le entregue Pemex respecto de los proyectos de exploración y extracción, reservas y producción de petróleo, gas natural y condensados; factores de recuperación, interpretación sísmica, número y técnicas de pozos petroleros, entre otros.

## Comicios concurrentes en 17 estados

**En 2015 se recuperarán espacios perdidos: PAN**

“Trabajamos para superar el descalabro de perder la Presidencia”, señala Jorge Villalobos, líder del Comité Estratégico de Elecciones

Notimex/México

Los comicios del próximo año serán muy importantes, por lo que el PAN perfila su estrategia electoral”, informó el presidente del Comité Estratégico de Elecciones del instituto político, Jorge Villalobos Seáñez.

Explicó que en 2015 “se vivirá una jornada electoral inédita”, pues por primera vez 17 estados celebrarán elecciones concurrentes para elegir a sus diputados federales, locales

y ayuntamientos, además de que estarán en juego nueve gubernaturas.

El también diputado federal dijo que el partido blanquiazul decidió crear el Comité Estratégico de Elecciones, que inició un plan de trabajo que estará listo para octubre.

Cabe recordar que el pasado martes se instaló este comité, el cual está conformado por los cinco gobernadores panistas y sus representantes, el secretario de elecciones, los coordinadores

parlamentarios y el presidente y el secretario general del partido.

Villalobos Seáñez comentó que, luego del duro descalabro que sufrió Acción Nacional en 2012 al perder la Presidencia, el blanquiazul ha trabajado con inteligencia para superar esta situación.

Agregó que ello les redituó el año pasado, cuando ganaron en Aguascalientes, Mexicali, Saltillo, Tepic, Tlaxcala y Puebla, seis importantes capitales, amén de que por primera vez gobierna en Matamoros y Laredo.

Dijo que la sociedad está expresando su beneplácito con estas reformas en las urnas, por lo que eso, junto con buenos gobiernos de Acción Nacional y los esfuerzos responsables que sus legisladores, está rindiendo frutos.

Consideró que para las elecciones de 2015 hay muchas variables que se deben considerar, como que habrá nuevos árbitros a escala nacional y estatal, tres nuevos partidos y que se llevará a cabo la consulta popular sobre la reforma energética.

Refirió que otro de los retos es que la ley establece que 50 por ciento de las candidaturas a puestos de elección popular serán para mujeres, por lo que se invitará a todas las que quieran participar en la transformación de la vida política y pública a que abonen a ello.

Resaltó que ya se inició el plan de trabajo y empezaron con la investigación y desarrollo de las actividades, de manera que tan pronto inicie el calendario electoral, en octubre, ya tendrán en ruta todas las estrategias a seguir.

Hay que señalar que el Comité Estratégico de Elecciones del CEN del PAN realizó el martes pasado su primera reunión de trabajo para analizar el panorama político federal y local, y perfilar un plan de trabajo. M

**■ La Suprema Corte no podrá negar su realización, asegura****Morena ha recolectado más de un millón de firmas para la consulta****■ GEORGINA SALDIERNA**

Martí Batres, dirigente del Movimiento Regeneración Nacional (Morena), aseguró ayer que esta agrupación ha recabado más de un millón de firmas para exigir la realización de una consulta popular sobre la reforma energética, y expresó que no ve cómo la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pueda negar ese ejercicio, pues la pregunta que se plantea nada tiene que ver con el tema de los ingresos del Estado.

Al recibir 7 mil 384 rúbricas de manos del Frente Todas y Todos, explicó que la interrogante que presentó Morena para ser votada por la ciudadanía en los comicios de 2015 no tiene relación con alguno de los 10 temas,

establecidos en la ley, que no pueden ponerse a consideración de la población, entre los que se encuentran los ingresos, la seguridad nacional y las elecciones.

Recordó que la pregunta es: "¿Estás de acuerdo o no en que se otorguen contratos y concesiones a particulares nacionales o extranjeros para la explotación del petróleo, gas y electricidad?"

Dijo en entrevista que la recolección de firmas va muy bien, pues ya reunieron más de un millón en el país, de las cuales 400 mil son del Distrito Federal. Confió en que alcanzarán la cantidad establecida por la ley, que es de 2 por ciento (un millón 600 mil) del total de empadronados por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Durante la ceremonia, que se llevó a cabo en la explanada del

monumento a Lázaro Cárdenas, en la colonia Doctores, se refirió a la conversión a deuda pública de los pasivos laborales de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, y dijo que con tal medida no se está rescatando a las dos paraestatales, sino que se entregará la carga de la deuda a los mexicanos, para facilitar la entrega de ganancias a la compañías extranjeras.

Ante cientos de miembros de organizaciones sociales, destacó que la reforma energética se ha convertido en un monstruo de desnacionalización y desmantelamiento de la riqueza pública nacional.

■ “No se puede permitir que se lleven la riqueza de Tabasco, Campeche y Chiapas”

## Apremia AMLO a gobernadores a que se amparen contra la reforma energética

■ Sólo falta que aprueben una ley en que los mexicanos serán esclavos en su propia tierra, dijo

■ ELIO HENRÍQUEZ

Corresponsal

**SAN CRISTÓBAL DE  
LAS CASAS, CHIS., 26 DE JULIO.**

Andrés Manuel López Obrador propuso a los gobernadores de Campeche, Fernando Ortega Bernés; Chiapas, Manuel Velasco Coello, y Tabasco, Arturo Núñez Jiménez, que presenten una controversia constitucional o un amparo contra la Federación “para impedir que se lleven las riquezas del pueblo y de la nación, como el petróleo”, a consecuencia de la reforma energética.

Al encabezar esta tarde un acto en el municipio de Juárez, ubicado en la zona petrolera del norte de Chiapas, pidió a los mandatarios que “representen a sus pueblos ante el proyecto del priísta Enrique Peña Nieto y del secretario de Hacienda, Luis Videgaray, de pagar 72 mil pesos anualmente a los gobiernos de Tabasco, Chiapas y Campeche —estados que cuentan con el hidrocarburo— por kilómetro cuadrado de superficie; es decir, 100 hectáreas, que se utilicen para extraer el petróleo”.

El presidente del consejo nacional del Movimiento Regeneración Nacional (Morena) dijo que la medida del gobierno federal representa “una bicoca, una migaja” para las tres entidades, porque “si de un pozo petrolero se extraen 500 barriles diarios, ese pozo al año da, en dinero, 280 millones de pesos y van a pagar de impuesto 72 mil pesos”.

Sostuvo que “no se puede permitir que se lleven toda la riqueza de Chiapas, de Tabasco y de Campeche, ni que destruyan el medio ambiente, contaminen, no den trabajo a la gente y no paguen ni siquiera impuestos a los estados”.

Manifestó que la medida gubernamental significa que chiapanecos, tabasqueños y campechanos “pagarían más impuesto predial que lo que pagarían las empresas extranjeras, que se van a llevar el petróleo, de impuestos a estas tres entidades federativas”.

Poco antes, en el municipio de Tapalapa, situado también en la región norte de Chiapas, el ex candidato presidencial aseguró

que “si se entregan las ganancias del petróleo a extranjeros no habrá presupuesto —que actualmente es de 4 billones de pesos— y si la situación se va a poner peor, sólo faltará que aprueben una ley que los mexicanos serán esclavos en su propia tierra”.

López Obrador remarcó la importancia que tiene el petróleo para los mexicanos, ya que “de cada peso del presupuesto nacional, 40 centavos provienen de los ingresos del hidrocarburo y es lo que permite financiar la construcción de escuelas, carreteras, el pago de sueldos a los maestros y médicos, así como los programas sociales”.

Expresó que los ciudadanos no pueden esperar “nada bueno si continúa el actual sistema económico y político que sólo beneficia a una pequeña minoría, a costa del sufrimiento de la inmensa mayoría del pueblo”.

**Entra en comité técnico junto con Sener y Banxico**

# Dejan a SHCP control del fondo petrolero

**Incluyen diputados que nuevo órgano aporte recursos a la Tesorería federal**

CLAUDIA SALAZAR  
Y JOSÉ DAVID ESTRADA

El Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilidad y el Desarrollo será administrado por personal del Banco de México (Banxico), pero sus principales decisiones serán tomadas por la Secretaría de Hacienda.

En el dictamen aprobado ayer en comisiones de la Cámara baja, se indica que el Fondo recibirá, administrará, invertirá y distribuirá los ingresos derivados de las asignaciones de Pemex y de los contratos de la iniciativa privada para la explota-

ción de los hidrocarburos.

Pero también canalizará recursos a la Tesorería de la Federación para compensar ingresos petroleros en el Presupuesto de Egresos de la Federación y garantizar un monto equivalente al 4.7 por ciento del PIB.

El órgano rector del Fondo será un comité técnico integrado por tres representantes del Estado y cuatro independientes, para permanecer un periodo único de 8 años.

Los tres miembros del Estado serán los titulares de Energía y Hacienda, y el Gobernador del Banco de México.

Los cuatro independientes serán propuestos por el Ejecutivo y aprobados las dos terceras partes del pleno del Senado.

De la iniciativa presidencial se eliminó que los recursos del

Fondo sean parte de la Hacienda Pública Federal, con lo que se limitó la discrecionalidad de Hacienda para tomar decisiones sobre su destino.

En el dictamen se facultó al comité técnico definir las contraprestaciones que se pagarán a los contratistas, y la Secretaría de Hacienda sólo podrá "verificar" dichos cálculos.

Aunque la administración financiera y el cálculo de contraprestaciones lo realizará el comité técnico del Fondo, presidido por el titular de Hacienda, la ejecución se encomendará a un coordinador y a personal del Banco de México.

Sobre la operación financiera, la nueva ley indica que los recursos entregados al Fondo serán destinados a pagos derivados de las asignaciones de

Pemex y los contratos.

También harán transferencias al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, al Fondo de Extracción de Hidrocarburos, Fondos Sectoriales Conacyt-Secretaría de Energía-Hidrocarburos para investigación científica y Conacyt-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética.

Una vez que el Fondo realice pagos y transferencias, el Banxico administrará los remanentes en reserva para generar ahorro de largo plazo del Gobierno federal, incluyendo inversión en activos financieros.

La Secretaría de Hacienda fungirá como fideicomitente y el Banxico será la institución fiduciaria.



# Promueven hidroeléctricas sustentables

DIANA SAAVEDRA

Con el aval de organismos ambientales, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) prevé construir cinco hidroeléctricas que podrán generar 172.6 megawatts y al mismo ser socialmente sustentables y amigables con la cuenca del río Coatzacoalcos.

La planeación de las hidroeléctricas fue realizada por Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), la CFE y la asociación Nature Conservancy como parte un plan de acción para aprovechar el medio ambiente sin alterar la naturaleza ni generar conflictos sociales, explicó Evert Hernández, coordinador de Proyectos Hidroeléctricos de la paraestatal.

Nélida Barajas Acosta, especialista en ecosistemas e infraestructura de Nature Conser-

vancy, precisó que el plan original era construir 28 plantas a lo largo de la cuenca que pasa por Veracruz, Oaxaca y parte de Chiapas.

“Era fundamental modificar la visión de los planes de desarrollo, donde los proyectos se planifican y construyen en procesos aislados y sin tomar en consideración los impactos acumulativos de una región”, explicó.

Fue entonces que diseñaron una metodología de 10 pasos para la “Planeación temprana para el desarrollo de proyectos sustentables”, que fue aplicada en primer lugar en la cuenca del río Coatzacoalcos.

Se revisaron no sólo las posibilidades de las 28 plantas propuestas por la CFE, sino todos aquellos puntos donde pudiera ser instalada una planta, y se analizaron la viabilidad individual, características del suelo

## Planeación temprana

Criterios para el desarrollo de proyectos hidroeléctricos propuestos la CFE, la Conabio y The Nature Conservancy:

- Impulsar la producción de energía hidroeléctrica sustentable
  - Enfoque de Manejo Integrado de Cuencas Hidrológicas
  - Identificar los riesgos potenciales derivados de la construcción de este tipo de proyectos,
- para evitar la afectación de áreas prioritarias a nivel social y ambiental
  - Prevenir tanto conflictos sociales como afectaciones ambientales que puedan generar oposición a los proyectos

y poblaciones adyacentes, además de las especies animales y vegetales que podrían verse afectadas.

En caso de construir las 28 plantas, se concluyó, se afectaría el 77 por ciento de la biodiversidad acuática, terrestre y vegetal, pues se alteraría el régimen hidrológico y podrían presentarse conflictos sociales en las más

de 170 comunidades que deberían ser reubicadas.

El análisis llevó a elegir cinco proyectos como los más viables en términos sustentables y económicos, pues afectarán sólo en 30 por ciento la biodiversidad, y aún cuando es necesario reubicar a pobladores, es posible mitigar los posibles conflictos sociales.

■ “El gobierno quiere formar un *colchón* con los recursos que no les transfiera”

## PRD: “infamia”, reducir a estados las participaciones por ingresos petroleros

■ Cambios planteados en la distribución de fondos implicarían una caída de \$11 mil 779 millones

■ ENRIQUE MÉNDEZ

Ante una eventual caída en las participaciones a los estados por ingresos petroleros, derivado de las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal aprobadas ayer en comisiones, diputados federales iniciaron una ronda de negociaciones con la Secretaría de Hacienda para evitar una merma en los ingresos de las entidades y municipios.

Carol Antonio Altamirano (PRD), integrante de la Comisión de Hacienda, explicó que la fórmula para la distribución de los ingresos petroleros implicaría una caída de 11 mil 779 millones de pesos para los estados, que se duplicaría con la aplicación de un artículo transitorio en la misma ley, que reduce el porcentaje de participaciones entre 2015 y 2018.

Los recursos que no se transfieran a los estados, abundó, serán retenidos por la Federación. “El gobierno federal quiere utilizar los recursos que les correspondían a las entidades como un colchón, si las estimaciones de

los contratos con las empresas privadas no les cuadran. ¡Eso es una infamia! Si quiere cubrirse las espaldas cuatro años, que no lo haga con los recursos de los estados”, indicó.

Explicó que en su iniciativa de reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, aprobada ayer en lo general, el Ejecutivo propuso incluir en la recaudación federal participable un porcentaje de 79.73 de los ingresos petroleros, como medida para no afectar los ingresos de los estados.

Tal monto, precisó Antonio Altamirano, corresponde a las transferencias de 2013, pero si se compara con el promedio de los cuatro años recientes, existe una caída de 7.7 por ciento, equivalente a menos 11 mil 779 millones de pesos.

“Eso quiere decir que el porcentaje no garantiza lo que se prometió, y es un engaño que perjudicará a todas las entidades”, afirmó.

Refirió que además en el dictamen se incluyó un artículo sexto transitorio, que reduce el porcentaje original de 79.73 por ciento de los ingresos a 73 por ciento en 2015,

y aunque se incrementa progresivamente hasta 2018, sólo llega a 76.28 por ciento.

“Con este artículo, la afectación sería de casi 23 mil 600 millones de pesos. No aceptemos esa infamia”, expresó.

Al respecto, el panista Juan Francisco Cáceres consideró necesaria una reunión de los integrantes de las comisiones con funcionarios de la Secretaría de Hacienda, para revisar el monto real de transferencias a las entidades.

“No podemos dejar en el aire pensar que el Ejecutivo quiere perjudicar a las entidades federativas. Sí es preocupante la incertidumbre de no saber cuánto van a recibir”, señaló.

El diputado Juan Bueno Torio (PAN) explicó que se condiciona la participación del fondo de los estados y municipios productores de hidrocarburos a que éstos no impongan ni mantengan impuestos locales o municipales en materia de protección, preservación o restauración del equilibrio ecológico.

En DF, 201 reclusas por este delito

# Aumenta papel de la mujer en plagios

Encubren a secuestradores porque las une un vínculo emocional: ONG

## PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN

Oscar Balderas  
politica@eluniversal.com.mx

**E**n las cárceles de la ciudad de México el secuestro cada vez adquiere más rasgos femeninos. De acuerdo con datos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal entregados a EL UNIVERSAL, en 2010 había 140 reclusas por plagio, en 2011 la cifra creció a 148, en 2012 llegó a 189 y en 2013 se ubicó en 201.

Hasta el 15 de mayo de 2014, la cifra de 201 se mantiene tras la entrada de seis secuestradoras e igual número de egresos. En contraste, hay 869 varones en penales capitalinos por el mismo delito.

La mayoría de las secuestradoras comparte el mismo techo: 95% va a la prisión femenil de Santa Martha Acatitla, donde han vivido célebres plagiadoras como Nancy Michelle. Otro 5% llega a la prisión femenil de Tepepan, donde por algunos meses vivió la presidiaria más famosa del país: Florence Cassez, la francesa liberada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación después de ser acusada de pertenecer a la banda *Los Zodiaco*.

En esos dos recintos las secuestradoras cumplen sus sentencias de entre 10 y 140 años de cárcel.

Saskia Niño de Rivera, fundadora de la ONG Reinserta, indica que la mayoría de ellas están ahí "por amor": tienen coacusados, es decir, fueron aprehendidas junto con su esposo, concubino, papá, hermano, hijo, quienes las metieron a la banda y no los denuncian porque les une un vínculo sentimental.

Comenta que gran parte de ellas no dirige bandas criminales, sino que cumple roles como preparar la comida o cuidar al plagiado.

Agrega que para los jueces, cualquier tarea dentro de una banda es vista como secuestro y se castiga por igual al que corta el dedo y a la que alimenta a la víctima.

### ESTADÍSTICAS

- ▶ **En Santa Martha Acatitla** está 95% de presas; otro 5% va al penal de Tepepan
- ▶ **Cumplen sentencias** de 10 a 140 años de prisión
- ▶ **Para los jueces**, cualquier tarea dentro de una banda es vista como un acto de secuestro y se castiga por igual

Documentó en el DF abuso similar al de 'La Gran Familia'

# La CNDH pidió vigilar albergues desde 1998

## Crear más centros y atención adecuada, recomendó al DIF

Liliana Alcántara

liliana.alcantara@eluniversal.com.mx

Desde hace 16 años, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) recomendó al Sistema Nacional DIF que garantizara la adecuada asistencia social de las personas en estado de abandono, desamparo y maltrato.

También pidió que ante el creciente número de niños y jóvenes en esa situación, creara el número suficiente de instituciones que les dieran albergue y una atención basada en el respeto a los derechos humanos.

Esto, luego de que documentó un caso de abuso y

maltrato similar al que la PGR detectó recientemente en el albergue *La Gran Familia*, de Zamora, Michoacán.

De acuerdo con el expediente relacionado con la recomendación 86/1998, el 28 de mayo de 1996 la CNDH recibió una queja suscrita por seis voluntarios, quienes denunciaron que en la institución de asistencia privada *El Recobro*, donde prestaban sus servicios, estaban recluidas contra su voluntad unas 110 personas, entre ellas niño, adultos, ancianos y personas con discapacidad, que

habían sido enviadas ahí por el DIF y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF).

En su queja, los empleados del centro aseguraron

que las donaciones de carácter privado y el subsidio público que recibía este albergue eran usados por la directora del centro para su beneficio personal.

Señalaron que en *El Recobro* las personas vivían en condiciones de hacinamiento e insalubridad y que algunas eran víctimas de abuso sexual y de maltrato físico por parte de los encargados.

Después de investigar el albergue, ubicado en ese entonces en el Barrio de San Marcos, en Xochimilco, la CNDH comprobó diversas irregularidades y constató que, al enviar a las personas a estos lugares, autoridades del DIF y de los gobiernos del DF y del Estado de México violaron, entre otros, derechos a la alimenta-

ción, a la protección de la salud, a la vida, al trato digno, a la integridad física, a la protección y asistencia de los niños privados de su medio familiar y a una atención adecuada e integral.

El organismo, que era dirigido por Mireille Roccatti, comprobó que el centro no tenía instalaciones ni personal especializado.

De esas 110 personas, 39 habían sido canalizadas por las entonces Agencias Especializadas de Asuntos de Menores e Incapaces de la PGJDF.

Al entrevistar a la directora del albergue, Rosilía Ruiz Guerra, informó que esta asociación la creó en 1989 y que era atendida por ella y algunos familiares.

Refirió que se sostenía principalmente de donativos de centros comerciales y de ayuda de particulares, pues las aportaciones de las dependencias eran escasas.

Entre los abusos detectados por la CNDH se encontró que a las cuatro de la mañana todos eran levantados para bañarlos con agua fría, que no cenaban y que algunos dormían en el piso por falta de colchonetas. También detectó que, a pesar de que entre la población había personas con problemas psiquiátricos, no había servicio médico ni especializado para ellos, por lo que por lo menos tres de ellos tuvieron que ser hospitalizados debido al deterioro de su salud, además de que un menor había muerto por desnutrición.

### Sin apoyo de instituciones

Las instituciones que referían a las personas —los DIF de Tlalnepan de Baz, Ati-

zapán de Zaragoza, Naucalpan de Juárez, Tepetzotlán, El Oro y San Antonio La Isla, en el Estado de México, así como las procuradurías del DF y la mexiquense— argumentaban que lo hacían porque no tenían los espacios ni el personal adecuados para atenderlos.

Pese a ello, instituciones como el DIF de Naucalpan reconocieron que no proporcionaba subsidios para apoyar la labor del albergue.

La CNDH constató que tampoco había una vigilancia sobre la forma de operar de este albergue por parte de las instituciones.

Por ello, recomendó al entonces jefe de Gobierno del DF, Cuauhtémoc Cárdenas; al gobernador mexicano, César Camacho, y al secretario de Salud, Juan Ramón de la Fuente, que se abstuvieran de seguir enviando personas a *El Recobro* y a que, en la medida de lo posible, reubicaran a los internos a instancias especializadas.

También les pidió que realizaran una supervisión sistemática del funcionamiento de estos centros, que crearan más albergues para atender a más personas y que protegieran y ofrecieran una atención adecuada a la población vulnerable.

*El Recobro* sigue funcionando, pero en nuevas instalaciones y con población dividida en dos centros. El destinado a las mujeres y niños se localiza en la colonia Parque San Andrés, en Coyoacán, y el segundo, para hombres, en la colonia Ciu-



Fecha 27-JUL-2014

Página 12

Sección Nación

dad Cuauhtémoc, en el municipio de Ecatepec.

### DENUNCIA

• **Según** la queja presentada en la CNDH, en el centro de asistencia

'El Recobro' había 110 personas, entre ellas niños, ancianos y personas con discapacidad

• **El organismo** comprobó irregularidades como hacinamiento, falta de atención médica especializada y mala ali-

mentación, que causó la muerte de un menor

• **Hoy**, el albergue sigue en funcionamiento

**En 1996**, voluntarios del albergue 'El Recobro' denunciaron ante la CNDH que en el lugar se retenía a gente contra su voluntad

# De Coahuila les mandaban a los niños problema

*El DIF confirma que hubo castigos a menores, como el cuarto Pinocho*

**POR ALMA GUDIÑO**  
CORRESPONSAL  
nacional@ginn.com.mx

SALTILLO.— Un albergue de Torreón envió a menores con problemas de conducta a La Gran Familia, de Zamora, Michoacán, pues éste tenía fama de atender a pequeños con este tipo de situación.

Alma Carolina Viggiano Austria, quien preside el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en Coahuila, sostuvo que el estado acogerá a estos jóvenes que atendía *Mamá Rosa*,

pues pese a que se trata ya de mayores de edad y de sólo un menor, no se les puede dejar que se vayan a la calle.

“Se valoró su situación, como la forma de socialización que se valieran por sí mismos; cada uno de ellos tiene una historia y el DIF Coahuila quería conocerla para poder apoyarlos.”

La también esposa del gobernador de Coahuila dijo que se les brinda terapia psicológica, no porque hubieran llegado afectados, sino por su origen, el cual fue difícil, pues muchos provienen de hogares violentos o familias disfuncionales.

“Necesitamos apoyarlos, no los vamos a soltar de la mano hasta que sean autosuficientes; son seis jóvenes y uno de

Gómez Palacio, Durango, al que también se le va a ayudar; llegaron en buenas condiciones, llegaron sorprendidos, aseguran que recibieron castigos, hablan del *cuarto Pinocho*, que sí existe, donde los encerraban, y había personas del albergue que los maltrataban”, sostuvo.

“Al momento no se tienen conocimiento de que haya existido abuso sexual contra los menores que llegaron procedentes del albergue de *Mamá Rosa*; hay que seguir platicando con ellos, porque esas cosas no tienen por qué salir en la primera o segunda entrevistas. Son niños que tenemos que respetar hasta que vayan teniendo confianza.”

Los jóvenes albergados en Zamora, Michoacán, están en el albergue de Torreón, Casa Puente. Se desconoce cómo fue que el albergue de Torreón los mandaba al de Zamora; no hay registros. Tampoco se ha podido localizar a los padres, pues se trata de una labor difícil, ya que fueron enviados muy pequeños y no hay rastro de los familiares.

El DIF Coahuila, dijo, cuenta con un censo de cada niño y niña

y de todos los albergues civiles, y se tiene un expediente virtual y se mantiene una relación de acompañamiento.

En Coahuila hay 46 albergues, en la mayoría hay niños en condición de vulnerabilidad. El DIF de Coahuila tiene 100 menores. Son 900 los menores albergados, 600 de ellos por voluntad de sus padres.

## APOYO

El DIF Jalisco reintegró a 19 niñas, niños y adolescentes rescatados de La Gran Familia de Zamora.

Alinean frente contra los Templarios

# Controla Castillo a autodefensas

Hoy se cumplen 6 meses de la firma del convenio en Tepalcatepec, en el que aceptan pactos con el gobierno

BENITO JIMÉNEZ

A seis meses de que el comisionado federal para la Seguridad y el Desarrollo de Michoacán, Alfredo Castillo y algunos integrantes de los grupos de autodefensa acordaran dejar las armas e institucionalizarse, el balance es de claroscuros.

El 27 de enero, tras 12 días de haber sido designado a ese cargo, el ex Procurador mexicano logró sentar en una mesa a los principales líderes de los grupos de autodefensa en Tepalcatepec, después de casi un año de que éstos "tomaran" pueblos de 25 municipios.

Acudieron representantes de Churumuco, Nueva Italia, Coalcomán, La Huacana, Parácuaro, Tancitaro, Coahuayana, Buenavista Tomatlán, Aguililla y del propio Tepalcatepec, donde

se fraguó el movimiento armado contra los templarios.

José Manuel Mireles, en ese momento vocero del Concejo de Autodefensas, convalecía en la Ciudad de México, luego de sufrir un accidente aéreo que le dejó varios huesos rotos.

Castillo, el ex Gobernador Fausto Vallejo y los "grupos ciudadanos" firmaron un acuerdo de ocho puntos, entre ellos que los comunitarios se incorporarían a los Cuerpos de Defensa Rural del Ejército o a las Policías Municipales, previa acreditación.

Los autodefensas aceptaron el pacto con la condición de que se capturaran a templarios.

El 31 de marzo fue abatido Enrique "Kike" Plancarte, uno de los principales líderes de grupo criminal.

También se capturaron, por presuntos nexos con los Tem-

plarios, a los alcaldes de Lázaro Cárdenas, Arquímedes Osegueira; de Apatzingán, Uriel Chávez, y de Tacámbaro, Noé Aburto.

Pero el pacto de las autodefensas con Castillo también causó fracturas internas.

Desde la capital del país, Mireles criticó el acuerdo en su momento y llamó a continuar con la limpieza de criminales en el estado.

Estanislao Beltrán, "Papá Pitufo", desconoció a Mireles y se asumió como portavoz. Luego se convirtió en el más cercano a Castillo.

En febrero, en La Ruana surgió un grupo autonombado Autodefensas Unidas y Aliadas y desconoció a varios líderes, entre ellos a Beltrán, a quien no validaron como vocero.

Luego los propios autodefensas, a través de las redes sociales, comenzaron a alertar sobre filtración de integrantes del crimen organizado a su movimiento armado, principalmente del Cártel de Los Valencia, Los Viagras y los Templarios.

Castillo fijó como límite

el 10 de mayo para meter a las autodefensas en cintura con la creación de la Fuerza Rural de Michoacán, que, a decir de algunos ex autodefensas como el propio Mireles, dio cabida a ex Viagras, ex Templarios y ex integrantes de Los Valencia.

Mireles, quien optó continuar con el movimiento armado y encabezó a un grupo de hombres armados en la toma de la comunidad de La Mira, Lázaro Cárdenas, fue detenido el 27 de junio y encarcelado en un penal de Hermosillo, acusado de portación de arma de uso del Ejército y narcomenudeo.

Mientras, las cifras de incidencia delictiva de delitos de alto impacto mantienen los niveles de hace seis meses. Las denuncias por homicidio doloso y extorsión prácticamente son las mismas, mientras que las averiguaciones abiertas por secuestro se han reducido al pasar de 17 en enero de este año a 12 en junio pasado.

# Arremete Mireles contra comisionado federal

ADÁN GARCÍA

MORELIA.- En una carta enviada desde prisión, el líder de las autodefensas José Manuel Mireles acusó al comisionado federal para la Seguridad en Michoacán, Alfredo Castillo, de reprimir al pueblo mientras criminales siembran terror.

El también médico acusó al enviado del Presidente Enrique Peña Nieto de haber llegado pa-

ra humillar a los michoacanos.

“Alfredo Castillo llegó a Michoacán a reprimir al pueblo, a humillarlo y a encerrarlo, mientras que los delincuentes siembran horror y muerte a su paso; pisotea nuestra soberanía, humilla al Congreso, pisotea a los michoacanos”, señaló.

El mensaje fue leído por su abogada Talía Vázquez, mediante un audio que subió a las redes sociales y al canal de vi-

deos YouTube.

En el escrito, Mireles hace un llamado a los michoacanos a cancelar toda comunicación con Castillo, designado comisionado federal en enero pasado para coordinar la estrategia de seguridad y desarrollo integral en la entidad.

“Niéguese a cualquier comunicación con quien nos ha traicionado. No se enfrenten, la lucha es dispareja. No peleamos

contra valientes, peleamos contra los templarios y contra Castillo que los uniforma y los protege”, argumentó.

Para Mireles, son más autodefensas apresados que criminales.

Mireles fue detenido el pasado 27 de junio, tras encabezar una incursión armada para tomar control de la seguridad en La Mira, poblado del municipio de Lázaro Cárdenas.



# Prevé PRD reduzcan a estados 23 mil mdp

CLAUDIA SALAZAR

El PRD en la Cámara de Diputados aseguró ayer que con los cambios en las fórmulas de la Ley de Coordinación Fiscal, habrá un recorte de más de 23 mil millones de pesos en participaciones federales a las entidades federativas.

Durante el debate en comisiones del dictamen sobre los recursos que se generarán con la reforma energética, el diputado Carol Antonio Altamirano dijo que se omite el compromiso del Presidente Enrique Peña Nieto de que los estados conservarían sus ingresos.

En la iniciativa del Ejecuti-

vo federal, señaló, se modificó el Fondo General de Participaciones, integrado con el 20 por ciento de la recaudación federal participable.

Precisó que con la propuesta de Peña Nieto, de incluir un porcentaje de 79.73 de los ingresos petroleros en la recaudación federal participable, las entidades pierden 11 mil 779.2 millones de pesos.

Además, advirtió, la situación se agravará por el artículo transitorio incorporado a la Ley de Coordinación fiscal, en la que el porcentaje de 79.73 por

ciento se aplicaría hasta 2019, pues de 2015 a 2018 se aplicarán tasas graduales hasta llegar a ese número.

Para el perredista, este apartado provocará que la pérdida para las entidades llegue a los 23 mil 600 millones de pesos.

“No se cumple con lo ofrecido y, además, hay una afectación de los montos participables con la iniciativa y, todavía peor, con el artículo sexto transitorio que se incorpora al cuarto para las doce.

“El porcentaje no garantiza lo que se prometió y ese es un engaño que terminará perjudicando a todas las entidades del país, no importa el partido”, manifestó.

■ El estado, con la tasa más alta de muerte materna por legrados ilegales

## Activistas piden a legisladores de Guerrero aprobar iniciativa para despenalizar el aborto

■ LAURA POY SOLANO

Legisladoras perredistas y activistas en favor de los derechos de las mujeres demandaron en una carta abierta a los legisladores del Congreso de Guerrero aprobar la iniciativa de ley para despenalizar el aborto en esa entidad antes de las 12 semanas de gestación, al ser el estado con la tasa más alta de muertes maternas por prácticas clandestinas.

En la misiva, promovida por diputadas federales, integrantes del Consejo Nacional perredista, investigadoras y militantes del sol azteca, se solicita que aquellos representantes ciudadanos que no acaten los resolutiveos de su octavo Consejo Nacional, que establece como un principio partidista luchar por promover, ampliar, respetar y proteger las garantías individuales, sean suspendidos en sus de-

rechos políticos.

Adriana Luna Parra, fundadora del PRD, y quien encabeza el proyecto de Universidad para la Vida de la delegación Miguel Hidalgo, destacó que por décadas la izquierda mexicana ha luchado por la defensa de los derechos de la mujer, entre ellos, la libertad de decidir sobre su propio cuerpo y ejercer una sexualidad plena e informada.

Por ello, calificó de “vergonzoso” que una diputada local del sol azteca, Ana Lilia Jiménez Rumbo, quien preside la comisión de equidad y género en el Congreso de Guerrero, haya votado en contra de la iniciativa lanzada por el gobernador Ángel Aguirre.

### Exhorto a Ríos Piter

Exhortó a los dirigentes partidistas, entre ellos el senador Armando Ríos Piter, quien “tiene claras aspiraciones a la gubernatura del estado a que se pronuncie claramente en favor de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres”, pues recordó que el Grupo Guerrero, que apoya su candidatura, es encabezado por David Jiménez Rumbo, hermano de la diputada local, y

quien también ha manifestado su rechazo a la aprobación de la ley. Recordó que durante los trabajos de su octavo pleno extraordinario del 8 Consejo Nacional del PRD, se exhortó a los legisladores perredistas en el Congreso de Guerrero a pronunciarse en favor de la iniciativa de ley por una maternidad libre y segura, ya que “son las mujeres las que deben tomar la decisión de continuar o interrumpir su embarazo, de acuerdo con las circunstancias en las que se encuentren”.

En la misiva suscrita por decenas de militantes, dijo, se reitera que el partido está en contra de la imposición de dogmas y creencias religiosas y se manifiesta a favor de la neutralidad confesional en las instituciones públicas. Además, agregó, hay un compromiso de combatir cualquier forma de discriminación por razones religiosas, políticas, de género, edad, origen étnico y social.

**Facilitan a petroleras deducción del ISR**

# Amplían a empresas beneficios fiscales

**Plantean que gocen de tasa cero del IVA; niegan a trabajadores reparto de utilidades**

CLAUDIA SALAZAR  
 Y JOSÉ DAVID ESTRADA

Para alentar aún más la inversión en el País, los contratistas que participen en la explotación de los hidrocarburos tendrán más beneficios fiscales y opciones para deducir impuestos.

El dictamen de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos aprobado en comisiones permite que, en el caso del Impuesto Sobre la Renta (ISR), las empresas puedan acreditar pérdidas en un contrato contra las ganancias de otro, lo que no estaba en la iniciativa presidencial.

La condición es que este esquema aplique sólo dentro de la misma actividad productiva, a fin de que no se trasladen pérdidas a otros tipos de contratos.

Se mantiene la prohibición de que un contratista pueda acreditar las pérdidas generadas por otras actividades que realice dentro del país.

Otra propuesta es ampliar el plazo de deducciones en el caso de inversiones en aguas profundas, a fin de disminuir pérdidas en los 15 años fiscales siguientes, hasta agotarlas.

“Dado los tiempos esperados para el inicio de la producción en el caso de los proyectos de aguas profundas, los 10 años

establecidos para deducciones de las inversiones en términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, podrían no ser suficientes en virtud de que el tiempo para lograr la primera producción en este tipo de regiones se duplica o triplica en algunos casos, en comparación con las demás regiones.

“Por lo general, es hasta el noveno o décimo año cuando se inicia la producción, por lo que se considera necesario para que, solamente en el caso de aguas profundas, los costos, gastos e

inversiones asociadas a las operaciones tengan una vigencia de 15 años para ser deducidas”, dice el dictamen aprobado ayer.

También incluye la posibilidad de que las empresas contratistas gocen de la tasa cero en el caso del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Para que el flujo de la renta petrolera no se vea afectado por el IVA, se plantea aplicar la tasa cero a las actividades por las que se deban cubrir las contrataciones que se establezcan en los contratos de licencia de

utilidad y producción compartida y en los de servicios.

“El tratamiento de tasa cero en el IVA en los contratos permitirá que las partes, en su caso, puedan acreditar el impuesto cuando proceda, de conformidad con las disposiciones de la Ley”, establece el dictamen.

Durante la sesión en comisiones fue cuestionada la posibilidad de que las empresas contratistas no pagaran utilidades a sus trabajadores.

“Se les priva del derecho al reparto de utilidades, beneficiando a los contratistas”, criticó la legisladora perredista Joaquina Navarrete.

## Contribuyentes VIP

Al citar el amparo -desechado en la Corte- promovido por académicos contra la condonación del pago del ISR a estados y municipios, el senador Alejandro Encinas afirmó que México es un paraíso fiscal.

**\$400,000 millones**

que gobiernos locales descontaron a trabajadores por ISR y no entregaron a la Tesorería de la Federación.

**\$13,000 millones**

condonados a gobiernos locales según datos 2009-2011 de la ASF

**40,000**

firmas de ciudadanos apoyaron el recurso promovido por “Yo Contribuyente”

El IFAI pidió al Servicio de Administración Tributaria (SAT) dar a conocer la relación de estados, municipios y delegaciones del DDF a los que condonaron el pago del ISR.

El SAT no ha dado a conocer la lista de los estados beneficiados con la condonación

### Alejandro Encinas Senador del PRD

“El amparo no prosperó. De esta forma, los honorables ministros, defensores de la justicia, optaron por encubrir el mal manejo de los recursos públicos”.

## Magistrada María del Carmen Alanís TEPJF salvaguarda los derechos de indígenas

Carolina Rivera/México

**M**agistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) coincidieron en que las sentencias "progresistas" que dicta este órgano hacen efectivos los derechos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas.

María del Carmen Alanís Figueroa y Constancio Carrasco Daza señalaron que la inclusión

de los indígenas en la toma de decisiones y cargos de elección popular hace efectivo el ejercicio de los derechos establecidos en el artículo segundo de la Constitución.

Al participar en un ciclo de conferencias que se llevó a cabo en Oaxaca, Alanís Figueroa manifestó que el tribunal electoral emite resoluciones con perspectiva intercultural y de género.

Eso ha permitido salvaguardar

los derechos político-electorales de las mujeres integrantes de pueblos y comunidades indígenas, resaltó la magistrada.

Tras dar a conocer cifras que ilustran la exclusión de mujeres e indígenas de las democracias del mundo, reseñó cómo impactaron las legislaciones locales el principio de paridad de género contenido en la reciente reforma constitucional.

Al referirse a los casos que involucran a pueblos y comunidades indígenas, destacó cómo el tribunal ha ido adoptando una óptica de interculturalidad para permitir el diálogo con distintos sistemas normativos que coexisten en el territorio nacional. M